



# Comité de Peritos Equipo de Salud Asociación Médica Argentina

Instructivo de **REINSCRIPCIÓN** para  
Peritos del Equipo de Salud

**CON AGREGADO DE ESPECIALIDAD\***,

\*Si la profesión las contemplara y la misma tuviera reconocimiento Ministerial

**PRESENCIAL**

## PASOS A SEGUIR

1) Ingresar al **Sistema de Turnos de AMA:**

<https://www.ama-med.org.ar/pagina/Peritosequipodesalud>

a. Hacer clic en la siguiente imagen:



b. Para obtener dicho turno, el deberá registrarse en nuestro sitio web y seguir las indicaciones allí establecidas.

c. Seleccionar día y horario.

**NOTA:** Este paso corresponde al registro en el Sistema de turnos. NO debe confundirse con ser socio de la institución.

2) **Pago del Arancel** previsto por acordada 34/2015. **por valor de \$500.** Dicho pago **deberá efectuarse desde una cuenta propia a nombre del interesado** (Dispuesto por el Centro de Asistencia Judicial Federal y su Oficina Pericial).

A continuación, se indican los pasos a seguir, respecto del pago y carga del arancel.

**Abonar el arancel** previsto por acordada 34/2015, mediante:

a. Depósito en **Caja de ahorro N° 10561/3 - Adm Corte Suprema de Justicia - Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N°5 Tribunales**



## Comité de Peritos Equipo de Salud Asociación Médica Argentina

b. Transferencia Electrónica, Pago online CBU: 0290005610000001056139 |  
CUIT: 30700876116

En cualquiera de las dos modalidades es **condición excluyente realizarlo desde la cuenta bancaria propia del interesado.**

**No será válido** el pago mediante **estampilla** de igual valor

Una vez obtenido el comprobante de pago

- 3) Escanee o guarde el comprobante en formato PDF
- 4) Ingrese al sistema del PJN ([www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar))
- 5) Seleccione la opción "Versión anterior" (ángulo superior derecho de la página)
- 6) Elija la opción "Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia"
- 7) Ingrese con su usuario (Su Número de CUIT) / Contraseña / Código de verificación (no se distinguen minúsculas o mayúsculas)
- 8) Botón "Ingresar" (margen derecho centro de la página)
- 9) Botón "Cargar Comprobante de Pago" (margen izquierdo) Submenú "Cargar"
- 10) Botón "Examinar" (centro de la página), buscar el archivo PDF del comprobante.
- 11) Botón "Guardar"

### PARA AGREGAR UNA NUEVA ESPECIALIDAD\*

\*Si la profesión la contempla y la misma tuviera reconocimiento ministerial

Todos los títulos/certificados ingresados al sistema deben haber sido registrados previamente ante el Ministerio de Salud de la Nación, siendo esta entidad, la única que habilita anunciarse como especialista en particular.

- 12) En Agrupaciones/Profesiones elija la opción "Ver/ Cargar" margen izquierdo
- 13) Presione sobre el botón "Agregar Profesión" en el centro de la página
- 14) Complete todos los campos
  - a. Agrupación
  - b. Profesión
  - c. Título/Certificado = cargar el archivo pdf del Certificado escaneado
  - d. Tomo y Folio = 0 y 0 (cero y cero)
  - e. Matrícula = Su Matrícula Nacional
  - f. Marque el casillero indicando que no se encuentra suspendido ni



## Comité de Peritos Equipo de Salud Asociación Médica Argentina

---

inhabilitado y presione el botón "Aceptar"

Si debe agregar más especialidades repita desde el punto 13) al 14) f.

Una vez cargado los archivos PDF correspondientes a nueva/s especialidad/es\* (\*Si correspondiera, como ya se indicara) y comprobante de pago del arancel, **deberá guardar al día y hora asignado en el turno solicitado** (punto 1) a.).

15) Llegada la **fecha y horario del turno asignado**, deberá **concurrir personalmente** o mediante apoderado legal **a la sede de la AMA, Av. Santa Fe 1171 CABA**, a fin de presentar y validar la información ingresada al sistema y así poder continuar con el trámite de inscripción.

- a. Para ello, deberá acompañar a) Título de la/s Especialidad/es agregadas, debidamente certificadas por el Ministerio de Salud de la Nación y sus correspondientes fotocopias; b) Matrícula Nacional vigente y fotocopia; c) Comprobante del depósito o transferencia bancaria.
- b. El día que le fuera asignado el turno deberá tomar en cuenta el protocolo de atención establecido por la Asociación Médica Argentina, el cual se detalla en: <https://www.ama-med.org.ar/pagina/Peritosequipodesalud>

16) Una vez validado por AMA, podrá continuar con el trámite de inscripción, realizando los siguientes pasos:

- a) Ingrese al sistema del PJN ([www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar))
- b) Ingrese con su usuario
- c) Botón "Agrupaciones/Profesiones"
- d) Submenú "Inscripción"
- e) Botón "Agregar Inscripción" (centro de la página). donde deberá elegir luego...
- f) Seleccionar "Profesión"
- g) La "Jurisdicción" (Capital Federal) y luego...
- h) "Los Fueros" de la Justicia Nacional donde quiera desempeñarse con sus diferentes especialidades médicas. (haciendo clic sobre las **X** rojas)
- i) Hacer **clic en el casillero**, donde manifiesta no estar inhabilitado ni excluido.
- j) Botón "Aceptar"

En el caso de contar con más de una especialidad repetir del punto **e)** al **j)**.

El sistema no emitirá constancias de inscripción hasta que el período de inscripción culmine y se efectúen las auditorías del sistema, por parte de la CSJN.



# Comité de Peritos Equipo de Salud Asociación Médica Argentina

---

## MUY IMPORTANTE

Las consultas serán respondidas **exclusivamente** a través del e-mail [peritos@ama-med.org.ar](mailto:peritos@ama-med.org.ar) No se atenderán consultas telefónicas ni personales.

En tal sentido el sector de **Preguntas frecuentes** de nuestro sitio web puede ser de gran ayuda:

<https://www.ama-med.org.ar/images/uploads/files/preguntas-frecuentes-ES-20-09-22.doc.pdf>

## LA ATENCIÓN PERSONAL EN SEDE AMA

### SÓLO SERÁ CON TURNO PREVIO

De acuerdo a la Comunicación Interna de la CSJN de fecha 21/08/2020, la atención presencial solo se brindará a quienes hayan obtenido turno previo.